



Línea Asistencial 24 horas

i corporacionmutua.com
900 50 60 70

Urgencias desde el extranjero: **+34 91 745 15 50**



ibermutua


CORPORACIÓN mutua

Línea Asistencial 24 horas

La línea de atención al mutualista de Ibermutuamur, con el número telefónico gratuito 900 50 60 70, está operativa las 24 horas del día, todos los días del año.

Características de la línea de atención al mutualista

Dispone de un Call Center Medicalizado. Cuenta con un equipo de profesionales sanitarios para atender y gestionar los aspectos médicos derivados de un accidente de trabajo y enfermedad profesional.

Es común a todas las mutuas que forman parte de Corporación Mutua. Es el teléfono de atención al mutualista de todas las mutuas de Corporación Mutua (una agrupación de ocho mutuas - CESMA, MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA; IBERMUTUAMUR; MAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS; MC MUTUAL; MUTUA GALLEGA; MUTUALIA; SOLIMATY UNIÓN DE MUTUAS - que ponen en común y a disposición de las empresas mutualistas y trabajadores protegidos de cada una de las entidades que la integran los medios, recursos y la red asistencial), por lo que **facilita información relativa a los centros asistenciales y administrativos de todas las mutuas de la Corporación**, ya que los trabajadores protegidos por cada una de estas ocho mutuas pueden acudir indistintamente a cualquiera de los centros de la Corporación, en función de su proximidad o necesidades.



24 horas de atención, 24 horas al día de respuestas

A través del teléfono **900 50 60 70**, las empresas asociadas y los trabajadores protegidos por Ibermutuamur pueden solicitar asistencia y/o consultar información relativa a:

Urgencias médicas por accidente de trabajo y enfermedad profesional tanto en España como en el extranjero

Si un trabajador de una empresa asociada a Ibermutuamur tiene un accidente laboral, puede solicitar asistencia médica a través del servicio telefónico de atención al mutualista. Un profesional médico, tras obtener los datos de lo que ha sucedido y comprobar cuál es el estado del paciente, valorará la gravedad de la lesión, así como los servicios médicos que pudiera precisar e indicará el medio de transporte más adecuado para trasladar al herido y el hospital o centro asistencial de Corporación Mutua más cercano al lugar del accidente que dispone de los medios asistenciales que necesita el paciente.

Si el accidente laboral tiene lugar en el extranjero, el personal médico dará las pautas necesarias para la asistencia y repatriación (si fuese necesario) del accidentado. Para solicitar asistencia desde el extranjero deberá llamar al número: +34 91 745 15 50.

Información general de la red de centros asistenciales y administrativos

Facilita información relativa a la red de centros asistenciales y administrativos, tanto de Ibermutuamur como del resto de mutuas que forman parte de Corporación Mutua (dirección, horario, teléfono y servicios disponibles en cada centro).

Comunicación de quejas y reclamaciones

Las empresas mutualistas y los trabajadores protegidos pueden comunicar una queja o reclamación relacionada con los servicios prestados por parte de cualquier mutua que integra la Corporación.

Línea Asistencial 24 horas

 corporacionmutua.com
900 50 60 70
Urgencias desde el extranjero: **+34 91 745 15 50**

ibermutuamur.es

